

---

FECHA: 01/04/2022  
EXPEDIENTE Nº: 1718/2009  
ID TÍTULO: 4310494

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad de Cantabria
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Universidad/es participante/s	Universidad de Cantabria
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### **OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título ha sido evaluado conforme a lo establecido en la Orden ECI/3858/2007 por la que se establecen los requisitos de verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria.

#### **OBSERVACIONES**

##### **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021 pero las modificaciones solicitadas no entran en contradicción con lo establecido por dicho decreto.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

---

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Considerando las recomendaciones recogidas en los distintos informes emitidos por la Agencia de Evaluación a lo largo de la vida del título, se actualizan algunos elementos del mismo. Concretamente: - Se modifican los sistemas de evaluación en las materias, incorporando diferentes modalidades y ajustando los valores en los rangos de ponderación en cada asignatura. - Se desagregan los epígrafes de evaluación del Trabajo Fin de Máster y se incorpora su ponderación. - Se actualiza la información relacionada con el número de horas presenciales del Practicum: o Se describe el sentido formativo del practicum sustentado en las órdenes ECI que regulan el título o Se incrementa el número de horas presenciales en los centros, aumentando 65 horas sobre las existentes. o Se desglosa la dedicación al resto de actividades formativas presenciales ligadas al practicum o Se especifica el número de horas destinadas a trabajo autónomo del alumnado Por otra parte, se incorporan algunas modificaciones para dar respuesta a la demanda del título: - Se incrementa el número de plazas de nuevo ingreso de 120 a 155. Este incremento se distribuye en las distintas especialidades del título activas. - Se incrementa la información sobre el profesorado implicado en la docencia del título. En las tablas del apartado 6, anexo 1, se detallan distintos aspectos relacionados con el profesorado: la categoría profesional del profesorado en relación con la materia del máster en la que se encuentra cada asignatura; la distribución de las diferentes figuras en las distintas asignaturas del título; el profesorado que dirige trabajos fin de máster bajo el epígrafe "Distribución del profesorado por ámbitos de conocimiento, líneas de investigación y experiencia investigadora y/o profesional"; se describe el profesorado que realizará labores de tutorización de las prácticas externas. - Se actualiza información relacionada con: o Perfil de acceso al máster o Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación utilizados o Normativa general de la Universidad de Cantabria sobre el acceso y admisión a los estudios de Máster Oficial, la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos; - El listado de especialidades una especialidad que aparecía duplicada (se corrige) - Una errata detectada en el título de una de las asignaturas del módulo genérico, denominada "Características de Aprendizaje y Desarrollo del Alumnado de la Educación Secundaria" (se corrige). - Las ayudas a la movilidad de la Universidad de Cantabria. - La adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Además se han modificado las referencias que había en la memoria al RD 1393/2007 para adaptarlas al nuevo RD 822/2021.

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se corrige en el listado de especialidades una especialidad que aparecía duplicada.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se incrementa el número de plazas de nuevo ingreso de 120 a 155. Este incremento se distribuye en las distintas especialidades del título activas. Se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia de la Universidad de Cantabria.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se ha añadido el perfil de ingreso al Máster

No me corresponde su evaluación como evaluador profesional

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha añadido la normativa general de la Universidad de Cantabria sobre el acceso y admisión a los estudios de Máster Oficial

No me corresponde su evaluación como evaluador profesional

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la normativa de la Universidad de Cantabria sobre reconocimiento y transferencia de créditos de créditos.

No me corresponde su evaluación como evaluador profesional

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

##### Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre las ayudas a la movilidad de la Universidad de Cantabria.  
Se actualiza la información sobre la materia de las Prácticas en centros educativos.

#### 5.2 - Actividades formativas

##### Descripción del cambio:

Se han añadido las actividades formativas utilizadas en el plan de estudios ya que este apartado no estaba incluido en la memoria verificada originalmente.

#### 5.3 - Metodologías docentes

##### Descripción del cambio:

Se han añadido las metodologías docentes utilizadas en el plan de estudios ya que este apartado no estaba incluido en la memoria verificada originalmente.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

##### Descripción del cambio:

Se han añadido los sistemas de evaluación utilizados en el plan de estudios ya que este apartado no estaba incluido en la memoria verificada originalmente.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

##### Descripción del cambio:

Se han introducido en la estructura del plan de estudios las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación utilizados. Se corrige una errata detectada en la denominación de una de las asignaturas del módulo genérico, denominada "Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad" que se modifica por "Características de Aprendizaje y Desarrollo del Alumnado de la Educación Secundaria". Se introducen observaciones en la Materia Prácticas en Centros Educativos

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos del personal académico que imparte docencia en el Máster.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre la Previsión de adquisición de recursos materiales y de servicios necesarios.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se modifica el número de plazas actual del máster, 120, por el número actualizado de oferta: 155.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información introducida en el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

Madrid, a 01/04/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina